



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 25 de Febrero del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.02.2022 11:30:55 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000285-2022-P-CSJCA-PJ

VISTOS;

La Resolución Administrativa N° 635-2020-P-CSJCA-PJ de fecha 27 de septiembre de 2020.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial".

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N° 635-2020-P-CSJCA-PJ de fecha 27 de septiembre de 2020, se dispuso encargar a la servidora judicial María Elizabeth Olivera Santa Cruz el cargo de Técnico Judicial (plaza N° 064993) en el Juzgado Mixto de Santa Cruz.

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "*El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos*"; por lo que siendo facultad del Presidente de Corte, corresponde dar por concluida la encargatura en el cargo de Técnico Judicial a la servidora judicial María Elizabeth Olivera Santa Cruz, siendo el último día el 28 de febrero del 2022; razón por la cual, a partir del 01 de marzo del presente año, deberá retornar a su cargo titular de Auxiliar Judicial (plaza N° 072415) en el Juzgado de Paz Letrado de Santa Cruz.

Por estas consideraciones y estando al artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la encargatura en el cargo de **Técnico Judicial** a la servidora judicial **María Elizabeth Olivera Santa Cruz**, en la plaza N° 064993, siendo el último día el **28 de febrero del 2022**, debiendo a partir del **01 de marzo del presente año** retornar a su cargo titular de **Auxiliar Judicial** (plaza N° 072415) en el **Juzgado de Paz Letrado de Santa Cruz**.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/hmc

